



Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

Nueva Italia, 8 de abril de 2020.

ADENDA N° 2/2020 A LA CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR - CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N.º 3/2020 - "Adquisición de Combustibles" - ID N.º 380.869.

Se emiten las siguientes modificaciones que forman parte de la presente licitación:

PUNTO 1: Se modifican los plazos de consulta, presentación y apertura de ofertas, conforme se detalla en el SICP.

PUNTO 2: Se modificó en el SICP el instrumento de garantía de oferta, y queda establecido mediante DECLARACIÓN JURADA.

PUNTO 3: ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION – DDLC:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

DONDE DICE:

e) Experiencia:

Como mínimo poseer 4 años de experiencia en el ramo de comercialización de combustibles y lubricantes a ser corroborado con la inscripción del RUC. En cuanto a oferentes en consorcio todos los miembros deben cumplir con los dos años de experiencia como mínimo y el socio líder debe cumplir con los 4 años de experiencia. Presentar copias de contratos ejecutados con entidades públicas o factura con entidades privadas cuyos montos en sumatoria deben ser equivalentes mínimamente al 50% del total de la oferta. En cuanto a oferentes en consorcio el socio líder del consorcio que debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deben cumplir con el 40%.

DEBE DECIR:

e) Experiencia:

Como mínimo poseer 3 años de experiencia en el ramo de comercialización de combustibles y lubricantes a ser corroborado con la inscripción de dicha actividad económica en el RUC. En cuanto a oferentes en consorcio todos los miembros deben cumplir con los dos años de experiencia como mínimo y el socio líder debe cumplir con los 3 años de experiencia.

Presentar copias de contratos ejecutados con entidades públicas o factura con entidades privadas cuyos montos en sumatoria deben ser equivalentes mínimamente al 50% del total de la oferta. En cuanto a oferentes en consorcio el socio líder del consorcio que debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deben cumplir con el 40%.

PUNTO 4: ANEXO C -

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Gasoi- Diesel tipo III
2	Nafta Ron 95



Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Gasoil- Diesel tipo III
2	Nafta Ron 95

La PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA se realizará de acuerdo con la necesidad de la Contratante, y deberá ser proveído por Tarjetas Magnéticas, las que serán emitidas en valores por litro, cuya cantidad será solicitada una vez firmado el contrato mediante orden de compra interno de la institución municipal.

DONDE DICE:

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Nota de Remisión según detalle de la Orden de Compras de Bienes/Servicios (quincenal).

Serán presentados 8 (ocho) Notas de remisión

Frecuencia: quincenal

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión N° 1	Nota de Remisión	Abril, 2020 (primera quincena)
Nota de Remisión N° 2	Nota de Remisión	Abril, 2020 (segunda quincena)
Nota de Remisión N° 3	Nota de Remisión	Mayo, 2020 (primera quincena)
Nota de Remisión N° 4	Nota de Remisión	Mayo, 2020 (segunda quincena)
Nota de remisión N° 5	Nota de Remisión	Junio, 2020 (primera quincena)
Nota de remisión N° 6	Nota de Remisión	Junio, 2020 (segunda quincena)
Nota de remisión N° 7	Nota de Remisión	Julio, 2020 (primera quincena)
Nota de remisión N° 8	Nota de Remisión	Julio, 2020 (segunda quincena)

DEBE DECIR:

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Nota de Remisión según detalle de la Orden de Compras de Bienes/Servicios (quincenal).

Serán presentados 8 (ocho) Notas de remisión

Frecuencia: quincenal

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión N° 1	Nota de Remisión	Mayo.
Nota de Remisión N° 2	Nota de Remisión	Junio, 2020 (primera quincena)
Nota de Remisión N° 3	Nota de Remisión	Junio, 2020 (segunda quincena)
Nota de Remisión N° 4	Nota de Remisión	Julio, 2020 (primera quincena)
Nota de remisión N° 5	Nota de Remisión	Julio, 2020 (segunda quincena)
Nota de remisión N° 6	Nota de Remisión	Agosto, 2020 (primera quincena)
Nota de remisión N° 7	Nota de Remisión	Agosto io, 2020 (segunda quincena)



Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

Nota de Remisión N° 8	Nota de Remisión	Septiembre, 2020 (primera quincena)
-----------------------	------------------	-------------------------------------

PUNTO 5: ANEXO E: - DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

DONDE DICE:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Como mínimo poseer 4 años de experiencia en el ramo de comercialización de combustibles y lubricantes a ser corroborado con la inscripción del RUC. En cuanto a oferentes en consorcio todos los miembros deben cumplir con los dos años de experiencia como mínimo y el socio líder debe cumplir con los 4 años de experiencia.

DEBE DECIR:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Como mínimo poseer 3 años de experiencia en el ramo de comercialización de combustibles y lubricantes a ser corroborado con la inscripción de dicha actividad económica en el RUC. En cuanto a oferentes en consorcio todos los miembros deben cumplir con los dos años de experiencia como mínimo y el socio líder debe cumplir con los 3 años de experiencia.

Presentar copias de contratos ejecutados con entidades públicas o factura con entidades privadas cuyos montos en sumatoria deben ser equivalentes mínimamente al 50% del total de la oferta. En cuanto a oferentes en consorcio el socio líder del consorcio que debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deben cumplir con el 40%.




Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC
Municipalidad de Nueva Italia